



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE APERTURA ELÉCTRICA ADMISIÓN EVALUACIÓN CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Adjudicación Simplificada N° 04-2025-MDSJM/CS – 1

**ADQUISICION DE SISTEMA TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

En el Distrito de San Juan de Miraflores siendo las 10:00 horas del día 24 de marzo de 2025, en las instalaciones de la oficina de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante FORMATO N° 04: correlativo 004-2024-AS-04 /MDSJM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 04-2025-MDSJM/CS – 1**, bajo la presidencia de la Sra. Darlenka Elba Rolando Lucas de Mera, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, Sr. Marcos Antonio Chinguel Villanueva– Miembro Titular y el Sr. Eduardo miguel Reyes López– Miembro titular, ambos cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tiene como propósito realizar la apertura de las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 04-2025-MDSJM/CS – 1**, que tiene por objeto la "Adquisición de Sistema Tributario y No Tributario para la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores".

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección informa, que a través del sistema electrónico de contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20601457262	GRUPO ZUÑIGA S.A.C.	2025-03-17 10:15:29.0
2	Proveedor con RUC	20603138466	CONSULTORES TRIBUTARIOS ROMERO & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CT ROMERO & ASOCIADOS S.A.C.	2025-03-09 22:53:27.0
3	Proveedor con RUC	20607260550	R & M CONSULTORES CONTABLES S.A.C.	2025-03-09 22:55:03.0
4	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2025-03-14 03:08:15.0
5	Proveedor con RUC	20608565486	VANIA POWER DATA S.A.C.	2025-03-17 16:40:22.0
6	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	2025-03-10 11:34:32.0
7	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-03-11 15:42:21.0
8	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2025-03-13 15:28:39.0

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 18 de marzo de 2025, el siguiente postor presentó su oferta a través del SEACE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
Nomenclatura :	AS-SM-4-2025-MDSJM/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE SISTEMA TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE SISTEMA TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES				
20601457262	GRUPO ZUÑIGA S.A.C.		18/03/2025	20:04:59	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Considerando que como parte de la admisión de las ofertas resulta necesario verificar, entre otros, **el cumplimiento de las especificaciones técnicas** respecto a los: *catálogo, brochure, folleto, ficha técnica u otro documento técnico, todos emitidos por el fabricante, representante o distribuidor de la marca en donde se indique el cumplimiento de las características técnicas*, de acuerdo a lo señalado en el literal e) del numeral 2.2.1.1. del capítulo II de las bases integradas.

Estando a lo señalado, el Comité de Selección, procedió a verificar el cumplimiento de los documentos para la admisión de las ofertas contenidos en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	GRUPO ZUÑIGA S.A.C. 20601457262
Documentación de presentación obligatoria		CUMPLE / NO CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE
e)	El postor deberá presentar catálogo, catálogo, brochure, folleto, ficha técnica u otro documento técnico, todos emitidos por el fabricante, representante o distribuidor de la marca en donde se indique el cumplimiento de las características técnicas	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
h)	El precio de la oferta en SOLES. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA

- El postor **GRUPO ZUÑIGA S.A.C.** con **RUC 20601457262**, cumple con acreditar todos los documentos de carácter obligatorio, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas de la presente contratación. Por lo tanto, su oferta se declara ADMITIDA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a realizar la evaluación de las ofertas económicas de los postores admitidos, respecto a los factores de evaluación, indicados en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación, obteniéndose los siguientes resultados:

Cuadro N° 1:

VALOR ESTIMADO: S/ 262,666.67								
N°	Postor	Precio ofertado	Precio Puntaje	Plazo de entrega	Garantía comercial	Capacitación del personal de la Entidad	REMYPE	Puntaje Total
1	GRUPO ZUÑIGA S.A.C.	260,000.00	50	30	10	10	5	105

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

En merito a lo estipulado en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado (RLCE), establece: "75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. "

En ese sentido, se procedió a verificar los documentos de acreditación de los requisitos de calificación del postor, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los resultados conforme el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	GRUPO ZUÑIGA S.A.C. CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>Acreditación:</p> <p>-Requisitos: El postor, debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 525,333.34 (Quinientos Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Tres con 34/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, computando desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Si el postor declara tener la condición de Micro y Pequeña Empresa (MYPE) o Régimen de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE), la experiencia requerida se reduce. En este caso, se acredita una experiencia de 65,666.66 (Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 66/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas. Esto debe computarse desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben cumplir con la condición de MYPE/REMYPE.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes Sistema de administración tributario y no tributario.</p> <p><u>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</u></p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p><u>Importante</u></p> <p><u>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</u></p>	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>- Requisitos:</p> <p>-Un (01) jefe del Proyecto: Encargado de la realización de la reunión de inicio de servicio, desarrollo de cronograma de actividades, gestión de tiempos de instalación, elaboración de documentación administrativa y gestión de coordinaciones con el área correspondiente de la Entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional en Ingeniería de sistemas o Ciencias de la computación, o Ingeniería de computación y sistemas, acreditado mediante copias simples del título. ✓ Contar con Certificación PMP o Diplomado en Dirección de Proyectos, acreditado con copias simples de los Certificados o Diplomas correspondientes. ✓ Experiencia mínima de (04) implementaciones de sistema tributario en gobiernos locales, acreditado con constancias o certificados de trabajo. <p>-Un (01) Administrador de base de datos: Cuya función será de analizar la base de datos del sistema saliente, relacionarlo con la paridad del nuevo sistema y realizar la migración.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional en Ingeniería de sistemas o Ciencias de la computación, o Ingeniería de computación y sistemas, acreditado mediante copia simple del título. ✓ Conocimiento de SQL server. ✓ Experiencia mínima de (05) años como analista programador, acreditado mediante copias simples de contratos, constancias o certificados de trabajo. ✓ Experiencia mínima de (03) implementaciones de sistema tributario en gobiernos locales, acreditado con constancias o certificados de trabajo. <p>-Dos (02) Analistas Programadores: Cuya función será de la instalación, implementación, análisis, programación, personalización y configuración del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional en Ingeniería de sistemas o Ciencias de la computación, o Ingeniería de computación y sistemas, acreditado mediante copia simple del título. ✓ Experiencia mínima de (05) años como analista programador, acreditado mediante copias simples de contratos, constancias o certificados de trabajo. ✓ Experiencia mínima de (03) implementaciones de sistema tributario en gobiernos locales, acreditado con constancias o certificados de trabajo. <p>-Un (01) Capacitador / Documentador: Encargado de mantener actualizado los manuales de usuarios, manuales técnicos de instalación, diccionario de datos y diagrama de la base de datos, así como capacitar al personal usuario de la entidad municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bachiller de Ingeniería de Sistemas, acreditado mediante copia simple del diploma correspondiente. ✓ Experiencia mínima de (03) años como documentador, acreditado mediante copias simples de contratos, constancias o certificados de trabajo. ✓ Experiencia mínima como miembro integrante de (03) implementaciones de sistema tributario en gobiernos locales, acreditado con constancias o certificados de trabajo. <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tiempo de experiencia mínimo debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. • Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento y la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. • En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. • Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. 	NO CUMPLE
	CALIFICADA/DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

El postor GRUPO ZUÑIGA S.A.C., no ha cumplido con el literal especificado en el numeral 3.2 “Requisitos de Calificación” de la sección específica de las bases integradas de esta contratación. Por lo tanto, su oferta se declara DESCALIFICADA.

Por consiguiente, y considerando lo señalado y lo acordado por el Comité de Selección, se procedió a tomar los siguientes acuerdos:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACUERDOS:

Declarar .

- Declara Desierto el procedimiento de selección por **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDSJM/CS – 1**, para la **CONTRATACIÓN ADQUISICION DE SISTEMA TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.**
- Notificar la presente acta en el SEACE.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 15:15 horas del mismo día.

ORIGINAL FIRMADO

MARCOS ANTONIO CHINGUEL VILLANUEVA
Primer Miembro

ORIGINAL FIRMADO

DARLENKA ELBA ROLANDO LUCAS DE MERA
Presidente Titular

ORIGINAL FIRMADO

EDUARDO MIGUEL REYES LÓPEZ
Segundo Miembro